



Gobierno Regional de Cusco
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CUSCO



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Cusco 17 de Agosto 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 520 -2018-GR/DREC-DIGEP

SEÑORES DIRECTORES UGEL:

Anta, Acomayo, Canchis, Calca, Cusco, Canas, Espinar, Chumbivilcas, La Convención, Paruro, Paucartambo, Pichari, Kimbiri Villa Virgen, Quispicanchis y Urubamba.

Presente.-

ASUNTO : Informe de la Ejecución de los Talleres de Capacitación con Docentes Focalizados en el Marco del PELA.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°446-2018/DREC-DIGEP/EBRS

De mi consideración:

Es muy grato dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo cordial y a la vez solicitar a su despacho el informe de la ejecución de los talleres de capacitación de los docentes focalizados con las diferentes intervenciones o acciones pedagógicas que se encuentran focalizados las Instituciones Educativas de su ámbito, en el marco del PELA.

Estos talleres deben realizarse en cumplimiento a la Resolución de Secretaria General N° 151-2018- MINEDU, documento en la cual se establece los procedimientos, criterios, fechas y financiamiento que se deben tomar en cuenta para la realización de esta actividad, siendo:

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	DÍAS PROGRAMADOS	N° DE HORAS POR DÍA
Acompañamiento Unidocente y Multigrado a II.EE. de nivel educación primaria.	08 días	8 horas
Acompañamiento a II.EE. de nivel inicial y primaria de educación intercultural bilingüe (EIB)	12 días	8 horas
Acompañamiento Pedagógico a instituciones Polidocentes de educación primaria	12 días	8 horas

En caso que no se cumplieron con el número de días que se debe realizar estos talleres de capacitación deberán ser subsanadas tomando en cuenta que dicha actividad no debe interferir con las horas del dictado de clases de los estudiantes, siendo feriados o sábados, en cumplimiento del Art. 40 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, literal g) "Participar, cuando sean seleccionados, en las actividades de formación en servicio que se desarrollen en instituciones o redes educativas, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación o Ministerio de Educación".

El informe deberá indicar los días de capacitación, porcentaje de asistencia de los docentes, incidencias que ocurrieron, atención oportuna con la dotación de material, otorgamiento de viáticos y/o movilidad local, el que corresponda. La fecha límite para la remisión de la información solicitada será hasta el 22 de agosto del 2018.


17 AGO 2018



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CUSCO

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Con la seguridad de su atención al presente documento, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.



Atentamente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
[Signature]
Dra. Paula Patricia Lukic Gil

DREC/PPLG
DIGEPLAT
PELAJCE

FECHA	ASUNTO	CONCLUSIONES
2011/01/10
2011/01/11
2011/01/12